



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

CIRCULAR SG/SA/009/2005

ASUNTO: Pago eficiente del Personal Académico

**A LOS COORDINADORES
DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,
DE HUMANIDADES Y
DE DIFUSIÓN CULTURAL,
DIRECTORES DE FACULTADES
Y ESCUELAS
DE ESTA UNIVERSIDAD**
Presente.

Con el objeto de agilizar el pago al personal académico, la administración central de la Institución ha desarrollado el Sistema Integral de Personal (SIP), a través del cual se simplifican los trámites de elaboración de documentos administrativos de contratación, realizándose la validación necesaria para su transferencia, dictamen y pago, por lo que las actividades que realizan la Secretaría Administrativa y el Patronato Universitario para elaborar la nómina, se llevarán a cabo en un periodo de 12 días hábiles.

Con el fin de coadyuvar al pago eficiente del personal académico, nos permitimos solicitarles el apoyo necesario para exhortar a los cuerpos colegiados de la entidad académica a su digno cargo, para que realicen la revisión y dictaminación sobre la contratación de dicho personal de manera más oportuna, así como a ustedes a la ejecución rápida de los acuerdos de los Consejos Técnicos, que permitan incorporar en el SIP sólo la fecha y número de acta de la sesión de dicho Consejo, y a partir de ello la formalización de la forma única y remisión a la Dirección General de Personal para su validación y pago.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., abril 28 de 2005.

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ENRIQUE DEL VAL

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. DANIEL L. BARRERA P.

C.c.p. Dr. Juan Ramón de la Fuente, Rector de la UNAM.- Presente.

MAMC/LRMS/rmh.